

## Contenido

### 1 OBJETIVO

Planear la ejecución de una operación estadística en la Entidad, a través de la recolección, identificación y análisis de las necesidades de información estadística; la determinación de su viabilidad técnica y económica; y la definición del plan general.

### 2 ALCANCE

Este procedimiento aplica tanto para nuevas operaciones estadísticas como para existentes e inicia con el acopio de las necesidades de información estadística de las dependencias internas y de entidades externas finalizando con el Plan general de la operación estadística.

### 3 DEFINICIONES

- **Información estadística:** Conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas, que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
- **Operación estadística:** Conjunto de procedimientos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre los elementos, fenómenos u objetos de estudio.
- **Plan general de la operación estadística:** Documento que da cuenta de las actividades y los resultados obtenidos en este procedimiento, que corresponde a la propuesta técnico-económica o anteproyecto de la operación estadística con el que se justifica su desarrollo.
- **Registro administrativo:** Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales.

### 4 CONDICIONES GENERALES

- La Oficina Asesora de Planeación del ICETEX es la responsable de ejecutar forma sistemática las actividades relacionadas con la producción estadística, respetando los atributos de calidad del proceso estadístico. Para ello, se asigna un Analista líder que se encargue de la planificación, gestión y ejecución de las operaciones estadísticas de la entidad.
- Las estrategias y mecanismos acogidos por la Entidad para la recolección de necesidades de información son: reuniones, comités de expertos, el comité de gestión de datos de la Entidad, mesas de trabajo, encuestas de satisfacción o de recolección de necesidades, PQRS, solicitudes y requerimientos de usuarios externos.
- El ICETEX fomenta la generación de información estadística a partir de registros administrativos, es decir, fuentes secundarias.
- Toda operación estadística nueva debe cumplir con la ejecución total de las actividades descritas en este procedimiento.
- Para las operaciones estadísticas la Entidad promueve el aprovechamiento estadístico de registros administrativos y archivos de datos.
- Si se trata de una operación estadística existente se debe contar adicionalmente con, los planes de acción o mejoramiento y las encuestas de satisfacción de usuarios elaborados y ejecutados en el Procedimiento de Ejecución de operaciones estadísticas (E1-2-14).
- Para determinar las necesidades y dar respuesta de la operación estadística se debe tener en cuenta la normatividad de la entidad; el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Planes de desarrollo territorial; las políticas y programas establecidos a través de leyes, decretos, resoluciones y documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES); los requerimientos internacionales y el Plan Estadístico Nacional
- En los casos de fortalecimiento de operación estadística se ejecutan las actividades de la 5.2.7 a la 5.2.14.

### 5 DESCRIPCIÓN

#### 5.1 Diagrama de Flujo

(No aplica)

#### 5.2 Actividades

Analista / Oficina Asesora de Planeación

5.2.1 Identifica a los usuarios internos y externos de la entidad que requieren la información estadística. Actualiza el directorio de usuarios de información estadística.

5.2.2 Caracteriza a los usuarios y aplica las estrategias y mecanismos acogidos por la Entidad para la recolección de necesidades de información.

5.2.3 Revisa las necesidades que puedan surgir de los "Acciones de mejora", "Plan de mejoramiento Sistema de Gestión" resultantes de evaluaciones o auditorías realizadas previamente.

5.2.4 Precisa las necesidades de información estadística a las que se podría dar respuesta teniendo en cuenta la misión y la normativa vigente.

5.2.5 Registra las evidencias de la aplicación de los mecanismos de recopilación, mediante el diligenciamiento del ["formato Matriz de priorización de necesidades de información estadística" \(F452\)](#).

Nota: Una vez finalice esta actividad se verifica que se cuenta con la información de: Necesidades de información confirmadas para el plan general, Definición de variables e indicadores requeridos por los usuarios y Evidencia de las mesas de trabajo (Actas y asistencia a las reuniones).

5.2.6 Evalúa si la información estadística requerida está siendo generada de forma satisfactoria.

¿La información estadística está siendo generada satisfactoriamente?

- Si está siendo generada satisfactoriamente se continúa con la actividad 5.2.15
- Si no está siendo generada satisfactoriamente, continúa con la actividad 5.2.7

5.2.7 Define los objetivos, el alcance de la operación estadística, de forma coherente con las necesidades de información priorizadas y registra en el ["Formato Plan general de la operación estadística" \(F453\)](#), siguiendo los lineamientos del ["Instructivo formato Plan general de la operación estadística" \(I453\)](#).

5.2.8 Define el marco de referencia de la operación estadística, (componentes justificación, conceptos básicos, variables, indicadores estadísticos y clasificaciones), y registra en el ["Formato Plan general de la operación estadística" \(F453\)](#).

Analista / Oficina Asesora de Planeación y Coordinador de datos / Dirección de tecnología

5.2.9 Analizan y evalúan el uso de registros administrativos u otras fuentes de datos que pueden o sean empleadas para la operación estadística.

5.2.10 Gestionan el acceso a los registros administrativos y archivos de datos de potencial uso. Analizan las estructuras y alcances de los conjuntos de datos.

5.2.11 Diagnostica los registros administrativos con el fin de verificar las condiciones mínimas requeridas de calidad e identifica su potencial uso estadístico.

¿El registro administrativo de interés estadístico cumple con los requisitos mínimos de calidad?

- Si cumple la operación, continúa con la actividad 5.2.13
- Si no, cumple con la actividad 5.2.12.

5.2.12 Analiza y diseña el plan de fortalecimiento del registro administrativo, siguiendo los lineamientos establecidos por el DANE en los "Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional".

Analista / Oficina Asesora de Planeación

5.2.13 Diseña la metodología de la operación estadística mediante la estructuración preliminar del plan de resultados, detallando los productos estadísticos que se esperan generar e identifica preliminarmente las actividades de las fases de recolección/acopio, procesamiento, análisis y difusión de la operación estadística y realiza las pruebas preliminares

¿Prueba exitosa?

- Si la prueba es exitosa, continua con la actividad 5.2.14.
- Si la prueba no fue exitosa, regresa a la actividad 5.2.13

5.2.14 Registra la metodología de la operación estadística, el plan de actividades y el cronograma en el "[Formato Plan general de operación estadística](#)" (F453), siguiendo los lineamientos del "[Instructivo formato Plan general de la operación estadística](#)" (I453).

5.2.15 Construye el presupuesto general de acuerdo con los recursos tecnológicos, informáticos, financieros, operativos, humanos y administrativos con los cuales se espera contar para el desarrollo del plan general de la operación estadística.

5.2.16 Finaliza la construcción del plan general de la operación estadística de acuerdo con el "[Instructivo formato Plan general de la operación estadística](#)" (I453) y diseña la presentación ejecutiva del plan general.

Presenta al jefe de la Oficina Asesora de Planeación para solicitar la aprobación de la propuesta del plan general de la operación estadística.

- Si el plan es aprobado continua con la actividad 5.1.18
- Si el plan no es aprobado se continua con la actividad requerida entre 5.2.1. y 5.2.16 para ajustar los elementos del plan que no fueron aprobados.

Comité institucional de Gestión y Desempeño / ICETEX

5.2.17

Analiza y aprueba la propuesta del plan general de la operación estadística garantizando de esta

manera la disponibilidad de los recursos tecnológicos, informáticos, financieros, operativos, humanos y administrativos requeridos.

- Si no es aprobado documento Plan general se debe ajustar el mismo ejecutando las actividades 5.2.1 a 5.2.17, según sea requerido.
- Si es aprobado genera el Acta de Comité de aprobación y continúa con la actividad 5.2.19.

5.2.19. Ejecuta el Plan General de la Operación estadística.

## 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

|  | CÓMO EJERCE | EVIDENCIA DEL | RESPONSABLE |
|--|-------------|---------------|-------------|
|--|-------------|---------------|-------------|

| ACTIVIDAD A CONTROLAR                                    | CONTROL   | CONTROL  | RESPONSABLE                            |
|--|---|--|--|
| Identificar los usuarios que manejan la información      | Aprobación del plan general de la operación estadística | Formato Plan general de operaciones estadísticas | Analista líder del proceso Estadístico |
| Necesidades de información estadísticas o mejora de esta | Aprobación del plan general de la operación estadística | Formato Plan general de operaciones estadísticas | Analista líder del proceso Estadístico |

## 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

| NOMBRE DEL DOCUMENTO   | CÓDIGO               |
|--|----------------------|
| <a href="#">Formato Plan general de operación estadística</a>  | <a href="#">F453</a> |
| <a href="#">Instructivo formato Plan general de operaciones estadísticas</a>                         | <a href="#">I453</a> |
| <a href="#">Formato Matriz de priorización de necesidades de información estadística</a>             | <a href="#">F452</a> |
| Lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional                          | N.A.                 |
| <a href="#">Instructivo formato matriz de priorización de necesidades de información estadística</a> | <a href="#">I452</a> |

**Historial de Versiones**

**Fecha Vigencia (Acto Adtvo) Versión Descripción de Cambios**

2021-08-19                      1            -

COPIA CONTROLADA